



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00264818--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2022-00264818--UNC-ME#FAUD** por el que **Julieta Zoé CROCIARA NIEVA** solicita equivalencia de materias, proveniente de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de San Juan;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza OHCS-2018-10-E-UNC-REC;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante y según lo informado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales Arq. **Mariana SCULLY**, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a **Julieta Zoé CROCIARA NIEVA (DNI: 39.621.942)** las asignaturas **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, ARQUITECTURA I, MORFOLOGÍA I, FÍSICA, INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA I, SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN, TEORÍA Y MÉTODOS, ARQUITECTURA II, MORFOLOGÍA II, ARQUITECTURA III y MORFOLOGÍA III.**

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

